REPÚBLICA DEL PARAGUAY

23

Ministerio del Interior

ASUNCION, Octubre 10 de 1910.

Habiéndose recibido denuncias de hechos irregulares imputados al Jefe Político de Guarambaré,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA: N° 185 (a)

Art.1° Suspéndese en el ejercicio de sus funciones al Jefe Político de Guarambaré Señor Andrés López Urbieta, mientras duren las investigaciones que se harán por el Ministerio del Interior.

Art.2° Desíganase al Señor Mansueto Bobadilla, Jefe de la Primera Sección del Ministerio del Interior, para desempeñar interinamente la Jefatura Política de Guarambaré y proceda á la investigación de los hechos denunciados, mientras dure la suspensión del titular.

Art.3° Comuníque, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez Navarro

Adolfo Riquelme

Andrés López Urbieta